



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Tras las elecciones locales del pasado 28 de mayo de 2023 y constituida la nueva Corporación en sesión extraordinaria del día 17 de junio de 2023,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 43, 44 y 45 del RD 2568/1986, 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las áreas y servicios municipales que se especifican, a favor de los/as Concejales/as que a continuación se indican:

ECONOMÍA Y HACIENDA – OBRAS Y URBANISMO – SEGURIDAD

Concejal D. Ramón Cuesta Tirados.

EDUCACIÓN – PERSONAL - SERVICIOS MUNICIPALES – JUVENTUD Y OCIO

Concejal D^a. Soraya Prieto Ávila.

CULTURA Y DEPORTES

Concejal D. Sebastián Jiménez Castillo

MEDIOAMBIENTE - FESTEJOS

Concejal D^a. Lorena Martín Sánchez

BIENESTAR SOCIAL – PROTECCIÓN ANIMAL

Concejal D. Miguel Ángel Iglesias López

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Corresponderá a la Alcaldesa-Presidenta la superior dirección de tales áreas y servicios, manteniendo asimismo la de las restantes áreas y servicios.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presenten en su caso la aceptación de tales cargos mediante su firma en el apartado correspondiente.

CUARTO. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

QUINTO. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Las Ventas de Retamosa, a 21 de junio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana.

Nº. I.-3479